



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 Fracciones IX,X y XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de S.L.P, sin embargo en el mes informado no se llevó a cabo este proceso de adjudicación y por lo tanto no se generaron los siguientes hipervínculos: concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, así como documentos en donde se desglose el gasto a precios del año, informe sobre el monto total erogado, contrato plurianual modificado y/o convenio modificadorio.